

RESOLUCIÓN N° 000798

“Por la cual se asigna puntaje a un docente adscrito al Decreto 1279/2002”

LA RECTORA (E) DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

En uso de sus facultades estatutarias y

CONSIDERANDO QUE:

El (La) docente **FRANCY LILIANA MORENO HERRRERA**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 52516019, se encuentra vinculado a la Universidad del Atlántico en periodo de prueba desde 16 de marzo de 2015, en periodo de prueba adscrito al régimen salarial y prestacional, establecido en el Decreto 1279 de 2002, se desempeña como Docente Tiempo Completo adscrito a la Facultad de CIENCIAS HUMANAS.

En reunión efectuada por el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje, los días 21 de octubre de 2015, según Acta No.191, se estudió la evaluación de pares académicos externos, a libros o capítulos de libros que hacen parte de la evaluación inicial de la hoja de vida del Docente **FRANCY LILIANA MORENO HERRRERA**, en la cual se aprueba asignar un total de 2,1 puntos salariales por concepto de producción académica relacionada a continuación:

Capítulo de Libro titulado: “ORÍGENES ESTÉTICOS PARA UN LUGAR INCIERTO”. ISBN 978-607-02-0741-9. El libro hace parte de la evaluación inicial de la hoja de vida de la docente **MORENO HERRRERA**, esta producción, estaba pendiente de ser reconocida; dado que el comité se encontraba a la espera de la respuesta de los pares evaluadores externos de Colciencias para realizar el reconocimiento y asignación de puntaje. Revisado el material se encuentra que el libro es desarrollado por dieciocho (18) autores, y categorizado según evaluación de los pares externos de Colciencias como libro de Investigación; con base en lo anterior, el Comité aprueba reconocer y asignar 2.1 puntos salariales Para un **total de 2,1 puntos salariales**.

El (La) docente **FRANCY LILIANA MORENO HERRRERA**, posee un puntaje de 242,5 puntos salariales a fecha 29 de febrero de 2016 y que sumados los 2,1 nuevos puntos, arroja un total de: 244,6 puntos salariales.

La presente resolución, surtirá los efectos salariales y prestacionales, según lo establece el Decreto 1279 de 2002, en su Art. 12 Parágrafo III

El valor del punto para la vigencia fiscal de 2016, está fijado en la suma de: \$12.120

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Asígnesele **2,1 puntos salariales**, por concepto de producción académica: **Capítulo de libro resultado de Investigación titulado: “ORÍGENES ESTÉTICOS PARA UN LUGAR INCIERTO”. ISBN 978-607-02-0741-9**, a **FRANCY LILIANA MORENO HERRRERA**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 52516019, Docente Tiempo Completo, adscrito(a) a la Facultad de CIENCIAS HUMANAS, según los considerando de la presente resolución.

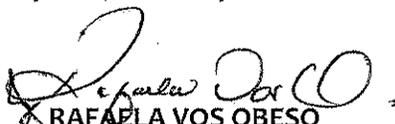
ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución, surtirá los efectos salariales y prestacionales, según lo establece el Decreto 1279 de 2002, en su Art. 12 Parágrafo III

ARTÍCULO TERCERO: Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en el Artículo 55 del Decreto 1279 de 2002 y en el Artículo 76 del Código de procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: Comuníquese a la Vicerrectoría de Docencia, Vicerrectoría Administrativa y Financiera, Departamento de Gestión del Talento Humano, Archivo de Hoja de Vida y al Interesado.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Puerto Colombia, a los


RAFAELA VOS OBESO
RECTORA (E)

Proyectó: *Sandra Avelar*